

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA ACCEDER A LA PERMANENCIA EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 364-3 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO.**

El abajo firmante, actuando en calidad de representante legal de FUNDACION DIANA GARCIA DE OLARTE PARA LAS INMUNODEFICIENCIAS PRIMARIAS identificada con NIT 900.085.234-6

**CERTIFICO**

Que ninguno de los miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico utilizando a nuestra entidad para tal fin y tampoco han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública por haber implicado o utilizado la entidad para la comisión de dicha conducta.



---

Jesús Armando Álvarez A.  
Cédula

Medellín, 23 de abril de 2018